ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código 01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 3 Página

RESOLUCIÓN Nº 098 de 2019 (Marzo 15)

"Por la cual se reconoce a los estudiantes monitores Tipo A, B y C del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona, primer semestre 2019"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER- DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER considera que el proceso de enseñanza aprendizaje comprende una serie de actividades tendientes al mejoramiento integral del individuo mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Que, en aras de coadyuvar al logro de lo anterior, el Instituto prevé un conjunto de incentivos para fomentar el desempeño académico sobresaliente del estudiante, resaltar el espíritu de cooperación en la vida institucional, impulsar la superación deportiva, cultural y científica y facilitar así su formación superior.

Que según el acuerdo 025 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Directivo en contenido expreso en el artículo 122, establece "El Instituto seleccionará entre los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico y buena conducta, los monitores: docentes, administrativos y de laboratorio" definiendo que los monitores serán de tipo A, B y C.

Que, según resolución 076 del 4 de marzo de 2019, se convocó a los estudiantes regulares del ISER para ser monitores tipo A, B y C para el periodo académico primer semestre 2019.

Que, previa verificación de los requisitos, el día 14 de marzo de 2019, fueron realizadas las respectivas entrevistas a los estudiantes inscritos, dándose el aval respectivo por los entrevistadores para dar continuidad al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer a los siguientes estudiantes para desempeñarse como monitores tipo A, B y C del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona para el primer periodo académico de 2019:

NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO	TIPO MONITORIA	AREA ASIGNADA
ELKIN PEÑA CASTRO	1094265077	Gestión y Construcción de Obras Civiles	Α	Asignatura laboratorio topográfico (Julio Rodas)
LUIS ALEJANDRO URBINA SIERRA	1093414499	Gestión y Construcción de Obras Civiles	В	Asignatura laboratorio Geotecnia (Julio Rodas)
OSCAR DANIEL BLANCO CARDENAS	1094267155	Gestión Industrial	Α	Laboratorio Industrial (Cecilia Atencia)
LUCERO VILLAMIZAR	1006407590	Procesos Agroindustriales	А	Planta Agroindustrial (Blanca Hndez)



JURIDICA

F-JR-22 Código 01 Versión 03/11/2016

RESOLUCIÓN

Fecha 2 de 3 Página

SANDRA LILIANA FLOREZ JAIMES	1094243204	Procesos Agroindustriales	Α	Investigación (Yesenia Campo)
JENNIFER TORRECILLAS	1007439302	Procesos Agroindustriales	В	Laboratorio de Microbiología (Blanca Hndez)
MICHAEL YESID MEDINA VILLAMIZAR	1091059654	Gestión de Redes y Sistemas	A	Acreditación, Redes y Sistemas (Fernando Moreno)
RAFAEL ANDRES MENDOZA SIERRA	1051636836	Gestión Comunitaria	Α	Campo de entrenamiento en alturas (Mónica
MARIA ANGUSTIAS FERNANDEZ ACEVEDO	1094272367	Gestión y Construcción de Obras Civiles	Α	Investigación (Yesenia Campo)
RAY THEYLOR RODRIGUEZ ACUÑA	1094275956	Procesos Agroindustriales	Α	Bienestar – danzas (Lorena Contreras)
HUMBERTO VERGEL ALBARRACIN	1091809753	Gestión de Redes y Sistemas	С	Mtic (Dario Guerrero)
DORIS SOFIA CARRILLO MENDOZA	1093141933	Gestión y Construcción de Obras Civiles	С	Mtic (Dario Guerrero)
HEIBAR JHOAN MOGOLLON CABEZA	1094276623	Procesos Agroindustriales	С	Laboratorio de Servidores (Willington Gelvez)
MARIA JOSE VARGAS MORA	1005065384	Gestión y Construcción de Obras Civiles	С	Laboratorio de Redes (Willington Gélvez)
ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ VEGA	1192913832	Gestión y Construcción de Obras Civiles	С	Software 1 (Willington Gelvez)
YULIFER CAROLAY FAJARDO MASIAS	1116552494	Gestión Empresarial	В	Asignatura cálculo 1 (Mario Contreras)

ARTICULO SEGUNDO. Contra los resultados de esta convocatoria procede el recurso de reposición presentado y sustentado por escrito ante el Rector del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona.

ARTICULO TERCERO. Publicar los resultados de la selección de monitores por un (1) día hábil en carteleras, página web institucional y espacios pertinentes de divulgación en el Instituto.

ARTICULO CUARTO. De la condición de monitor se dejará constancia en la hoja de vida académica y se hará la respectiva anotación en los certificados que se expidan al estudiante.

ARTÍCULO QUINTO. Quien sea seleccionado para una de las monitorias se compromete

- a. Ser estudiante regular del instituto
- b. Tener promedio ponderado superior a cuatro punto cero (4.0)
- c. No tener sanciones disciplinarias
- d. Laborar diez (10) horas semanales, en horario que será concertado con el profesor del área, jefe de la dependencia y este horario se informará al Decano de la Facultad a la que pertenece.
- e. Tener solamente una (1) monitoria.
- f. Desempeñarse como monitor solamente en el periodo académico en el cual ha sido seleccionado.

ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código 01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha 3 de 3 Página

ARTÍCULO SEPTIMO. Copia del presente acto administrativo serán enviadas a la Vicerrectoría Académica, Secretaria General, Admisiones Registro y Control Académico y Facturación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los quince (15) días del mes de marzo de 2019

El Rector,

AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: José Javier Bustos Cortés Vicerrector Académico

Revisó: Janeth León Tratoria Profesional Especializado del Departamento de Jurídica

